



Firmado digitalmente por: MOLERO
MESIA Maria Pia FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2022 19:33:53 -05:00

“Cronograma de Implementación RUVA y Seguimiento a la Implementación de Indicadores”

[illegible]



Firmado digitalmente por MOLERO
MESIA Maria Pia FAU
2023.6951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2022 19:33:39 -05:00

[illegible]



Firmado digitalmente por MOLERO
MESIA Maria Pia FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2022 19:33:28 -05:00

[illegible]



Firmado digitalmente por
MARTINEZ JARA Sandy Patricia
FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.01.2022 21:27:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO
BORDA Silvia Elizabeth FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.01.2022 21:50:47 -05:00



Firmado digitalmente por
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer
Lizetti FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2022 17:31:40 -05:00



Firmado digitalmente por MOLERO
MESIA Maria Pia FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2022 19:33:16 -05:00

[illegible]

- 1/ Se van a elaborar (desarrollar y mejorar) las fichas técnicas para los indicadores: Porcentaje del tiempo transcurrido entre el ingreso a comisaría y la ejecución de las medidas de protección y Porcentaje de Víctimas con denuncias reiterativas en el último año respecto al total de víctimas en el mismo periodo respecto al tiempo estándar
 - 2/ Los indicadores N° 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 13 inician el control de calidad a partir del mes 4 para los distritos judiciales implementados en la actividad 1 y en el mes 11 los distritos judiciales implementados en la actividad 2.
 - 3/ La metodología cálculo de la línea base de los indicadores N° 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15 y 16 se realiza en los meses 1 y 2, para el resto de indicadores se realiza en el mes 6
 - 4/ Las metas de los indicadores N° 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15 y 16 se realiza en los meses 1 y 2 para el resto de indicadores se realiza en los meses 6 y 7
 - 5/ El cálculo de los indicadores N° 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15 y 16 inicia en el mes 3 y el resto de indicadores se calcula a partir del mes 7 y 11 (según los distritos judiciales definidos respectivamente).
 - 6/ La remisión de la información solicitada de los indicadores N° 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15 y 16 inicia en el mes 3 y la remisión de información del resto de indicadores se realiza a partir del mes 7 y 11 (según los distritos judiciales definidos respectivamente).
- Nota: El Mes 1 corresponde al mes de enero de 2022
- Nota 1: Las actividades 12 y 13 lo realizarán las entidades responsables de los indicadores en conjunto con el MIMP y el MEF
- Nota 2: Las actividades 14 y 15 lo realizarán las entidades responsables de generar la base de datos utilizada para el cálculo de dichos indicadores, en el caso de indicadores multisectoriales dicha actividad lo realizará el responsable de dicha base de datos (RUVA) con la asistencia técnica del MIMP y MEF.
- Nota 3: En la actividad 16 la remisión de la información solicitada lo remitirán según las consideraciones dadas en las actividades 14 y 15.
- Nota 4: Los indicadores a ser implementados son los siguientes:
- N° 1 Porcentaje del tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia y recepción por el juzgado respecto al tiempo estándar
- N° 2 Porcentaje de casos cuyo tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia y recepción por el juzgado es menor o igual al tiempo estándar
- N° 3 Porcentaje del tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia y la resolución de la medida de protección (otorgada o denegada) respecto al tiempo estándar
- N° 4 Porcentaje de casos cuyo tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia y emisión de la resolución de la medida de protección (otorgada o denegada) es menor o igual al tiempo estándar
- N° 5 Porcentaje del tiempo transcurrido entre recepción del informe de la denuncia en el juzgado y la resolución del juzgado que otorga o deniega la medida de protección, respecto al tiempo estándar
- N° 6 Porcentaje de casos cuyo tiempo transcurrido entre recepción del informe de la denuncia en el juzgado y la emisión de la resolución del juzgado que otorga o deniega la medida de protección es menor o igual al tiempo estándar
- N° 7 Porcentaje del tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia a la comisaría y recepción por fiscalía respecto al tiempo estándar
- N° 8 Porcentaje de casos cuyo tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia en la comisaría y recepción por fiscalía es menor o igual al tiempo estándar
- N° 9 Porcentaje de casos de víctimas de violencia que cuentan con denuncia a través de la intervención del CEM
- N° 10 Porcentaje de casos con Patrocinio Legal por parte del Centro Emergencia Mujer
- N° 11 Porcentaje de casos de violencia con el patrocinio legal de CEM con medidas de protección concedidas a nivel judicial
- N° 12 Porcentaje de casos Interoperados en el RUVA
- N° 13 Porcentaje de casos No RUVA respecto del total de casos en el SNEJ (Protección)
- N° 14 Porcentaje del tiempo transcurrido entre la emisión por juzgado e ingreso a comisaría de las medidas de protección respecto al tiempo estándar
- N° 15 Porcentaje de denuncias atendidas respecto del total de denuncias ingresadas a las fiscalías especializadas
- N° 16 Efectividad en el servicio de patrocinio por parte de las y los Defensores Públicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que patrocinan casos de Violencia contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar



Firmado digitalmente por
BORDA Silvia Elizabeth FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 26.01.2022 21:27:59 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO
BORDA Silvia Elizabeth FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 26.01.2022 21:50:32 -05:00



Firmado digitalmente por
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer
Lizetti FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.01.2022 17:32:00 -05:00



Firmado digitalmente por MOLERO
MESIA Maria Pia FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.01.2022 19:33:02 -05:00